

I

Guayaquil, Abril 4 del 2002.

INFORME DE COMISARIO

De la Compañía Metalriego S.A.

A los Señores Accionistas.

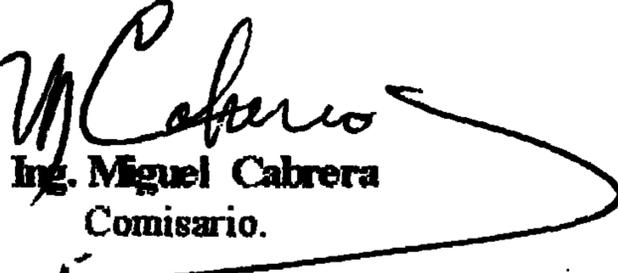
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2001 de la Compañía Metalriego C. Ltda.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía Metalriego C. Ltda. al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados .

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2001 .

De los Señores Accionistas .


Ing. Miguel Cabrera

Comisario.